



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 17 de julio de 2.018

**Res. DECECO N° 552/18**

**Expte. N° 6.015/18**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 1.006/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) para las compras urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 08/18 se rinde por un monto total de trece mil novecientos setenta y siete con treinta y tres centavos (\$ 13.977,33).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 08/18 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos trece mil novecientos setenta y siete con treinta y tres centavos (\$13.977,33), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

**Artículo 2º.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

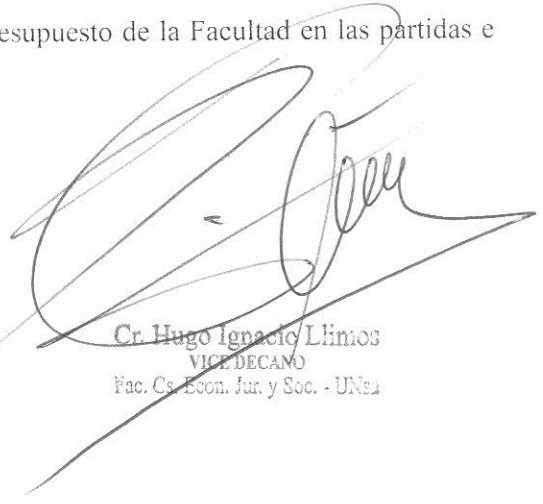
**Artículo 3º.-** Comuníquese y archívese.

naco/mec

*naco*

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llinos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa